

7.  
Inf.<sup>o</sup> sobre la conducta  
politica de D. Alfonso  
de Salas =

La virtud de lo acordado por este Ayuntamiento  
momento en que de diez y nueve del actual a  
la Instancia de D. Alfonso de Salas, se vio el  
informe que sigue = H. R. S. El Procurador Sin-  
dico del Consejo, en consecuencia de lo acordado  
por C. S. ha procurado tomar ciertos informes  
y se han sido doble de personas de una  
gran credito, y reputacion y adhesion a la Sa-  
grada y soberana persona del Rey N. S. (F. D. S.)  
y todas casualmente le han manifestado  
que D. Alfonso de Salas que presume ha  
presente sabiduria, es un sujeto q. se consta  
no ha concurrencia a paises publicos, albor-  
to de su nacion, ni ha pretendido a sociedad  
visible, ni menos ha sido correspondiente  
a secretos, antes por el contrario siempre  
ha guardado el mayor silencio y reserva  
y costumbre de q. en algunas ocasiones  
se han tratado con el episcopo de Sevilla  
q. es como se distinguen los annales de  
S. M. pudiendo el Indico patentizar por  
su parte a C. S. q. el Marqués le ha me-  
tido y por la mayor reputacion y fa-  
ma en todas partes, q. es cuanto puede  
darse en cumplimiento de su comedio, asig-  
nando no consta por los libros y demas docum.

